## **RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de fecha 14 de abril de 2024, conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 23 de octubre de 2024 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable de la Viceinterventora 30 de octubre de 2024, obrante en el expediente,

## DISPONGO:

La aprobación del **QUINTO** expediente de modificación presupuestaria modalidad Generación de Crédito por importe de **1.100,00 €**.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES La Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Dª Antonia Madrona Alarcón La Vicepresidenta del Consejo Rector D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado